

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

0000002273

QUINTERO, 03 OCT. 2011

VISTOS:

1. *El Convenio de Acreditación OMIL., e Incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Empleo, suscrito con fecha 4 de marzo de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, cuya finalidad es brindar orientación ocupacional, aplicar instrumentos técnicos y asesoría para la elección de una profesión, actividad u oficio y la entrega de antecedentes de capacitación para la comunidad;*
2. *La Resolución Exenta N° 7455 de 19 de agosto de 2011 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que aprueba dicho convenio;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Acreditación OMIL., suscrito con fecha 4 de marzo de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para el cumplimiento de las funciones propias de orientación, capacitación e intermediación en el mercado del trabajo y que consta de nueve cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIÑA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Dirección Administración y Finanzas*
 4. *Control*
 5. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*